



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
VILAFRANCA DE LOS BARROS

"Ciudad de la Música"  
(BADAJOZ)

**PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS**

Fecha de Sesión: lunes, 1 de febrero de 2016  
Clase de sesión: ordinaria  
Hora de comienzo: 20:00 h.  
Lugar: Salón de Actos del Ayuntamiento

**ORDEN DEL DÍA**

- I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.
- II.- CORRESPONDENCIA.
- III.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.
- IV.- DACIÓN DE CUENTA DE LA CIFRA OFICIAL DE PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES A 1 DE ENERO DE 2015.
- V.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGANICO Y FUNCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS PARA SU ADAPTACIÓN A LA LEY 19/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO, INCLUYENDO NUEVO MODELO DE DECLARACIONES DE BIENES E INTERESES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.
- VI.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS PARA EL USO DE LA APLICACIÓN "OFICINA DE REGISTRO VIRTUAL" (ORVE) EN VIRTUD DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ POR EL QUE SE ENCOMIENDA A ÉSTA LA GESTIÓN Y USO DE LA MISMA.
- VII.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE DESESTIMACIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN FRENTE AL ACUERDO DE PLENO DE 9-11-2015, POR EL QUE SE DENIEGA A LA UTE VILAFRANCA DE LOS BARROS I, LA BONIFICACIÓN DEL ICIO EN EL EXPTE DE OBRAS "REHABILITACIÓN DE ALBERGUE ALMAZARA".
- VIII.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE LAS FUNCIONES DE GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN DE LOS TRIBUTOS Y OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO A FAVOR DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.
- IX.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE VILAFRANCA AVANZA SOBRE ELABORACIÓN DE ORDENANZA MUNICIPAL DE CUENTAS ABIERTAS.
- X.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ORGANIZACIÓN POLÍTICA PARA LA DEFENSA DE LO PÚBLICO SOBRE ASUNTOS DE TRÁFICO.
- XI.- MOCION GRUPO MUNICIPAL ORGANIZACIÓN POLÍTICA PARA LA DEFENSA DE LO PÚBLICO PARA AGILIZACION DE LOS MINIMOS VITALES Y EL BONO SOCIAL DEL AGUA.
- XII.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL ORGANIZACIÓN POLÍTICA PARA LA DEFENSA DE LO PÚBLICO SOBRE TRANSPARENCIA POLÍTICA, INSTITUCIONAL Y EN LA GESTION PUBLICA.
- XII.- OTRAS PROPUESTAS Y MOCIONES POR VIA DE URGENCIA.
- XIV.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Cítese a los Sres. Concejales.  
Villafranca de los Barros, a 26 de enero de 2016.

El Alcalde

Fdo. Ramón Ropero Mancera

